

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS" REFERENCIA INTERNA DL006216

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la contratación laboral temporal de 1 puesto dentro de la "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS", según convocatoria de 16 de Mayo de 2019, y según lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
0*672	ALONSO	MORENO	NURIA
2*2*99***	BLÁZQUEZ	MARTÍN	VÍCTOR
0***4*30*	BORÓ	HERRERA	FERNANDO
*68**61**	DORADO	ALFARO	DANIEL
5*8**02**	ELIAS	DORAL	Mª AURORA DE
5***8*07*	FERNANDEZ DE VELASCO	GARCIA	JOSE MANUEL
*6*6*74**	FIGUERUELO	LOPEZ	PABLO
04*82****	GARRIDO	GARCIA	JOAQUIN
5***308**	INFANTE	DEL POZO	YOLANDA
***2413**	MARTIN	ANDREU	XENIA
**8*7*37*	PASTOR	FERNÁNDEZ	MARIA FRANCISCA
*0*43**0*	RANZ	ALONSO	EDUARDO
*01*4**2*	REVILLA	CASTRO	ALVARO JOSE
0*8*92***	RODRIGUEZ	ALBARRAN	JOSEJUAN

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
353*9	LAGE	COTELO	MARÍA

OBSERVACIONES CANDIDATOS:

- MARÍA LAGE COTELO: No justifica actividad laboral requerida

OBSERVACIONES GENERALES:

No hay observaciones



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS" REFERENCIA INTERNA DL006216

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, a 24 de junio de 2019

EL RECTOR,

P.D.F. Resolución de 16 de Octubre de 2017

Vicerrector de Profesorado

DONCEL PEDRERA LUIS Firmado digitalmente por
DONCEL PEDRERA LUIS MIGUEL -
DNI 02221500E
Fecha: 2019.06.24 13:26:48 +02'00'
MIGUEL - DNI
02221500E

Luis Miguel Doncel Pedrera

